



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política  
LXVII Legislatura  
DJCP/37/2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

**DECRETO No.  
LXVII/NOMBR/0276/2022 III P.E.  
MAYORÍA**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101, fracción I de la Constitución Política y 66, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I.- Mediante Decreto No. LXVII/RFCNT/0249/2022 II P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha del 01 de junio de 2022, se reformó la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al procedimiento de selección de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como para fortalecer y democratizar los trabajos del Consejo de la Judicatura del Estado.

II.- En particular, el artículo 101 dispone que el procedimiento para nombrar Magistradas y Magistrados se llevará en la forma y términos que señale la Ley Orgánica del Poder Judicial, para lo cual se integrará una Comisión Especial con representantes de los tres poderes.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política  
LXVII Legislatura  
DJCP/37/2022

La Junta de Coordinación Política después de entrar al estudio y análisis del asunto en cuestión, tiene a bien formular las siguientes:

## CONSIDERACIONES

I. El H. Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver el asunto de antecedentes, según lo dispuesto por el artículo 101, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, que señala que en el procedimiento para nombrar Magistradas y Magistrados habrá de integrarse una Comisión Especial con representantes de los tres poderes.

II. Tratándose del representante del Poder Legislativo, su designación la realizará el Pleno del Congreso, para lo cual se hace necesario que esta Junta de Coordinación Política presente la propuesta a efecto de que la Alta Asamblea se pronuncie.

III.- La Junta de Coordinación Política mediante acuerdo tomado en reunión de fecha 29 de junio del año en curso, estima pertinente que la encomienda recaiga en el Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

En razón de lo anterior, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101 de la Constitución Política y 66, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración el presente dictamen con carácter de:



## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Junta de Coordinación Política propone al Pleno de este H. Congreso, se designe al Diputado José Alfredo Chávez Madrid como representante ante la Comisión Especial para seleccionar a quienes deban cubrir las Magistraturas vacantes del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Expídase el Decreto mediante el cual se hace el nombramiento respectivo y comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

## TRANSITORIO DEL DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Económico.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de julio del año dos mil veintidós.





"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política  
LXVII Legislatura  
DJCP/37/2022

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política en reunión de fecha 29 de junio del año 2022.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen relativo a la propuesta de Representante ante la Comisión Especial para seleccionar a quienes deban cubrir las Magistraturas vacantes del Poder Judicial del Estado.